



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN N° 42-DP-2012

VISTO: a la factura B-0007-00009117 de fecha 13/02/12 y la Factura B-0002-00004474 de fecha 31/01/12 de Alun-co Bariloche SRL, y;

CONSIDERANDO:

- Que se debe abonar el servicio de alquiler de dispensador de agua frío calor que se encuentra en las oficinas de la Defensoría del Pueblo y la provisión de agua mineral en bidones;
- Que existe un convenio con la empresa Alun-Co Bariloche SRL y la Defensoría del Pueblo por el alquiler de dispensador y la provisión de agua en las oficinas de gallardo 398 desde el año 2010
- Que se consumieron 02 bidones de agua y se procedió abonar el alquiler correspondiente al mes de enero de 2012 del Dispenser;
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

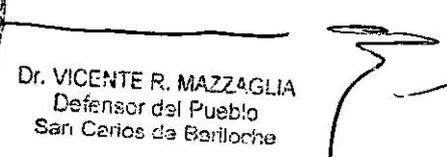
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Alun-Co Bariloche SRL (CUIT: 30-71011149-5) por \$ **150,00 (Pesos Ciento Cincuenta)** en concepto de pago de alquiler de 01 dispensador correspondiente al mes de enero 2012 según Factura B-0002-00004474 por \$ 80,00 (Pesos Ochenta) de fecha 31/01/12 y provisión de 02 (Dos) bidones de agua mineral según Factura B-0007-00009117 de \$ 70,00 (Pesos Setenta) de fecha 13/02/12
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria \$ 70,00 (Pesos Setenta) 13.1.00.00.6.1.2.0.01.01.11 Otros Insumos sin Clasificar y \$ 80,00 (Pesos Ochenta) a la partida 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.15 Gastos Varios sin Clasificar
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de Febrero de 2012


Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche